

minimas de lavaderos públicos y que se com-
pele al arrendatario a que satisfaga la
anualidad vencida.

141

El Ayuntamiento sin embargo teniendo
en cuenta lo grave de esta resolución, acor-
dara' como siempre lo mas acertado?
Menciona primero Agosto de mil ochocien-
tos ochenta y cuatro. Hermenegildo Lum-
eras Castro.

Discusion sobre
dicho dictamen

El Sr Mengue no esta conforme con
lo que se propone en el dictamen por que
el pobre arrendatario del Soto del rio, ha
perdido cuanto tenia con la inundacion,
habiendo gastado alli mucho.

142

El Sr Lumeras defiende el dictamen
dando cumplidos antecedentes y conignando
que esta basado en que en caso de diuda
deba favorecerse a la salud p^{ca}, no ha-
biendo que indemnizar nada por ser el Soto
propio del Ayuntamiento. Excita al Sr So-
ler D Victor como persona perita para
que de su opinion respecto al estado de
las balsas.

143

El Sr Lopez Gomez no esta confor-
me con el dictamen por que en el expedite
no se conigna si dichas balsas reunen
las condiciones debidas y no se sabe si son
o no perjudiciales a la salud p^{ca}.

Entró el Sr Lopez D Ricardo.

144

El Sr Soler D Victor comprende
que las balsas no deben continuar, pues
alimentandon de las obras de la Carcel
y usacando el agua en el veranos mal
puede llegar alli la suficiente si' menos,
tener la derivacion debida, como la Comi-
sion de Sanidad informo. Su opinion
era favorable a una indemnizacion.